

Nuevas disposiciones del SAT para importar textiles y ropa

A partir del 1° de febrero productos de ropa y textiles sólo podrán ingresar por algunas aduanas del país, tal como las medidas implementadas en el sector calzado con lo que se pretende evitar el contrabando.

La cadena textil-vestido cuenta los días para que termine enero, ya que el primero de febrero entran en vigor las nuevas disposiciones anunciadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Economía (SE), para reordenar las importaciones de textiles y prendas.

Entre las medidas planteadas por las dependencias a finales del año pasado, las cuales serán operadas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), está la creación de un padrón sectorial de importadores y una lista de aduanas, por las cuales entrarán los textiles y prendas importadas.

“Ahora los importadores tendrán que notificar previamente a las autoridades el tipo de fibras y prendas que entraran al país, además de mostrar facturas”, dijo Rosario Mendoza, presidenta de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido (Canaive), delegación Jalisco.

Otra de las medidas que entrará en vigor en dos semanas será un arancel de 25% para las 80 fracciones más sensibles a los productos importados (el arancel se aplicará a los productos importados de países con los que México no tiene tratado de libre comercio).

También se establecerá el pago de impuestos en los casos en los que los valores declarados en las facturas sean inferiores a los precios estimados de referencia, y habrá un programa de fiscalización continua a los importadores con antecedentes de prácticas desleales, detalló la líder gremial durante la inauguración de la Expo Intermoda.

En octubre del año pasado, la SHCP denunció ante la Procuraduría General de la República una red de más de 200 personas, entre proveedores, importadores y empresas fachada, que se dedicaba al contrabando de mercancías textiles importadas y que logró evadir el pago de impuestos por 500 millones de pesos (mdp) en México.

Las empresas importaban mercancías subvaluadas al país, es decir, que tenían un valor menor al que realmente pagaron por ellas, lo que les permitía pagar menos impuestos por importarlas, de acuerdo con la investigación que realizaron las autoridades de julio de 2013 a junio de 2014.

Alrededor de 31 importadores establecidos en México compraban la mercancía a proveedores extranjeros utilizando facturas falsas y pagaban a 113 empresas fachada en México, las cuales, enviaban las ganancias a los proveedores.

Era difícil saber qué pasaba con las telas cuando salían de las aduanas, pues eran transformadas en diferentes productos, desde blancos, hasta prendas de vestir, y venderse en el mercado informal pero también en el formal, declaró a Manufactura, en agosto pasado, Moisés Kalach, presidente de la Cámara Nacional de la Industria Textil (Canaintex).

Los textileros hicieron cálculos del daño, y según sus cuentas, la mercancía importada subvaluada representó en 2014, 60% de las ventas locales de textiles.

***Con información de manufactura.mx**